

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massamagrell

2024/11919 *Anuncio del Ayuntamiento de Massamagrell sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil. Expediente 3965/2024.*

ANUNCIO

Mediante Decreto número 2024-878 de fecha 26 de julio de 2024, esta Alcaldía ha resuelto delegar las atribuciones de la misma en los siguientes términos:

Delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Pablo Casas García para que el próximo día 6 de agosto de 2024, pueda celebrar el matrimonio civil entre D. Mursel Kilic y D.^a Delia Dolores Márquez Montoya.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos de conformidad con lo previsto en los arts. 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante RD 2568/1986 de 28 de noviembre.

Massamagrell, a 19 de agosto de 2024. —La alcaldesa, Pilar Peris Barres.

